Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10731

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Derógase la Ordenanza Nº 10.367 del 26/11/98, que estableció estudios de factibilidad definitivos y en su caso posterior ejecución de obra del denominado "Parque Litoral Reserva Ecológica Gran Santa Fe".

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de junio de 2.001.-

Presidente: Dr. Martín Alvarez.
Secretario Legislativo: Sr. Nicolás Piazza

Expte. Nº 21.533-O-01